

4 RECOMENDACIONES SOBRE PRÉSTAMOS Y TARJETAS DE CRÉDITO

- a) Lea su contrato con detenimiento para verificar la tasa de interés aplicable, la base sobre la cual se calcula, así como de las diferentes tasas de interés y recargos que le cobraría al momento de encontrarse su financiamiento en mora o en cobro jurídico.
- b) Realice cálculos matemáticos para verificar si la tasa de interés pactada concuerda con la cantidad cobrada.
- c) Solicite una tabla de amortización de su préstamo y extrafinanciamiento.
- d) Realice sus pagos en las fechas pactadas para no incurrir en mora.
- e) Consulte la tasa de interés que publica la SIB y las de las entidades supervisadas para establecer la mejor opción.